



Tultitlán  
2019 - 2021

**Periódico Oficial**  
Gaceta Municipal



Tultitlán  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar



Tultitlán  
2019 - 2021

**Periódico Oficial**  
Gaceta Municipal



Tultitlán  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar



**Tultitlán**  
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

Secretaría del Ayuntamiento

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

EN TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, A 06 DE JULIO DEL AÑO 2021

## SUMARIO

### ACTA 157

#### 123ª CENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la inhabilitación de días para la Oficialía de Partes Común de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Órgano Autónomo.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe habilitar días y horas dentro de la segunda etapa del primer periodo vacacional correspondiente al año 2021, para la realización de diversas actuaciones administrativas a cargo de algunas dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada.

GACETA  
169  
VOLUMEN  
9



Tultitlán  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



Tultitlán  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar

### PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la inhabilitación de días para la Oficialía de Partes Común de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Órgano Autónomo.

(...)

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la inhabilitación de días para la Oficialía de Partes Común, con motivo de la segunda etapa del primer periodo vacacional correspondiente al año 2021, que quedará de la siguiente manera:

| Días   | Motivo                                      |
|--|---|
| 12 doce al 16 dieciséis de julio del año 2021 dos mil veintiuno. | Segunda etapa del primer periodo vacacional |

**Segundo.** Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, el Ayuntamiento aprueba que durante el período de vacaciones se dejará personal de guardia



Tultitlán  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



Tultitlán  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar



## PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA PERSONAS DE 40 A 49 AÑOS

# VACUNA ANTICOVID-19

Se aplicarán del 5 al 7 de Julio de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.  
**BUSCA TU SEDE MÁS CERCANA**

#### ZONA CENTRO

Sec. 115 "Gral. Mariano Escobedo"  
Calle Francisco Villa, Los Reyes, Col. Centro.  
Acceso por Calle Francisco Villa.

#### ZONA SUR

CETis 36  
Av. Margarita Maza de Juárez,  
San Francisco Chilpan, Col. Buenavista.  
Acceso por Av. López Portillo.

#### ZONA ORIENTE

Deportivo Morelos  
Av. Canal de Castaño, Unidad Morelos  
2da Secc, San Pablo de las Salinas.  
ACCESO POR CONFIRMAR

El orden de vacunación se realizará conforme a la letra inicial del primer apellido:

**Lunes 5 de Julio**  
**A, B, C, D, E, F, G, H, I.**

**Martes 6 de Julio**  
**J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q.**

**Miércoles 7 de Julio**  
**R, S, T, U, V, W, X, Y, Z.**

(Las personas que no puedan asistir el día que les corresponda podrán acudir a vacunarse los días posteriores).

#### Deberás acudir con la siguiente documentación:

- Comprobante de registro (mivacuna.salud.gob.mx)
- Original de identificación oficial con fotografía.
  - Copia de CURP.
  - Comprobante de domicilio.

#### Recomendaciones

- Desayuna bien y mantente hidratado.
- Si requieres de apoyo, acude sólo con un acompañante.



#### Cuida tu Salud

Acude con cubrebocas y si es posible con careta.

Manten la sana distancia.

**NO ES NECESARIO HACER FILAS DESDE LA MADRUGADA**

**HAY VACUNAS SUFICIENTES**



Dependencia; así como cobro en Oficinas de Predio y Cajas Diversos; por lo que respecta a la Caja de Infracciones serán las 24 horas de las fechas antes referidas.

**Segundo.** El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos a las Dependencias mencionadas; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal, para los efectos legales conducentes.

---

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2019-2021.**

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater y XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial denominado "Gaceta Municipal" y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento Constitucional 2019-2021, [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx).

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, GOBIERNO DEL BIENESTAR.** -----

----- R U B R I C A -----



para la tramitación de asuntos urgentes, en cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal, para lo cual se seleccionará de preferencia a los servidores públicos que no tuvieren derecho a éstas, elaborando el calendario respectivo.

**Tercero.** El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán APAST; el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-Tultitlán; y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán IMCUFIDET, se sujetarán a estas disposiciones, según sea aprobado por sus Órganos de Gobierno.

**Cuarto.** El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos a la Jefatura de Oficialía Común de Partes y Archivo Municipal; así como a publicarlo en la Gaceta Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.



**PUNTO VI**

**Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe habilitar días y horas dentro de la segunda etapa del primer periodo vacacional correspondiente al año 2021, para la realización de diversas actuaciones administrativas a cargo de algunas dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada.**

(...)

Acto seguido y al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba habilitar días y horas dentro de la segunda etapa del primer periodo vacacional correspondiente al año 2021, para la realización de diversas actuaciones administrativas de las siguientes dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada:

**A.** La Dirección de Obras Públicas, de las 09:00 a las 18:00 horas, los días 12, 13, 14, 15 y 16 de julio de 2021; para actuaciones diversas de su competencia; así como para que la Dirección continúe con el procedimiento administrativo

relativo a las licitaciones para la adjudicación y contratación de obras, así como para llevar a cabo cualquier otro acto administrativo que se encuentre en proceso, en el marco de actuación de las funciones que le han sido atribuidas a las diversas unidades administrativas;

- B.** La Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, de las 09:00 a las 18:00 horas, los días 12, 13, 14, 15 y 16 de julio de 2021; para actuaciones diversas de su competencia;
- C.** La Dirección de Administración, de las 09:00 a las 18:00 horas, los días 12, 13, 14, 15 y 16 de julio de 2021; para actuaciones diversas de su competencia y para continuar con los trámites administrativos que son inherentes a los procedimientos adquisitivos y de contratación que se encuentren en proceso a cargo de dicha Dirección, a través de la Coordinación de Recursos Materiales;
- D.** El Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, de las 09:00 a las 18:00 horas, los días 12, 13, 14, 15 y 16 de julio de 2021; para actuaciones diversas de su competencia;
- E.** La Contraloría Municipal, de las 09:00 a las 15:00 horas, los días 12, 13, 14, 15 y 16 de julio de 2021; para actuaciones diversas de su competencia; y
- F.** La Tesorería Municipal, de las 09:00 a las 18:00 horas, los días 12, 13, 14, 15 y 16 de julio de 2021; para actuaciones administrativas que se realizarán en esas fechas y/o cualquier trámite administrativo al que haya lugar en esta